

este negocio. Y para los efectos  
que combenga, en virtud de Decreto  
Intendente desta dha Provincia, do  
la presente en Murcia, a veinte y seis  
de octubre de mil setecientos ochenta  
y siete = Joseph Jimenez Pretor =  
Como constay por este dha Certificado  
suyo inverta que por ahora queda en  
mi poder, a que me remito y en fe de  
ello doy el presente que firmo en esta dha  
Ciudad de Lorca a tres dias del mes  
de Noviembre de mil setecientos ochenta  
y siete años.

Quind  
A

Pedro Moreno  
Benavente

